



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 516

DON ANTONIO GARCÍA ORTEGA, ALCALDES-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la solicitud presentada con fecha 20.08.13 (nº 4164) por D. Blas Jesús Fernández Ríos de copia de las bases publicadas para la Escuela Taller de Empleo Sol del Valle.

De conformidad con el régimen normativo aplicable al derecho de acceso a la información recogido en el artículo 105.b) de la Constitución Española y desarrollado en los Art. 18.1.e), 70.3 LBRL, 207 del ROF y 35, 37 de la Ley 30/1992 de Régimen jurídico y Procedimiento Administrativo Común, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Se autoriza el libramiento a D. Blas Jesús Fernández Ríos de copia de las bases publicadas para el Taller de Empleo Sol del Valle, donde se incluye el perfil solicitado para la selección de alumnos.

SEGUNDO.- Comunicar la autorización a Secretaría para su puesta a disposición del interesado.

TERCERO.- Dar traslado de la citada Resolución al solicitante.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

En San José del Valle a 30 de agosto de 2013.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

*EL SECRETARIO-INTERVENTOR
ACCIDENTAL*

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez